

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2025-2026

ANEXO I

CENTRO UPV: Facultad de Administración y Dirección de Empresas

TITULACIÓN/ES:

- **(158)** Grado en Administración y Dirección de Empresas
- **(146)** Grado en Gestión y Administración Públicas
- **(192)** Doble Grado ADE+TELECO
- **(182)** Doble Grado ADE+INFORMÁTICA
- **(204)** Doble Grado ADE+CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- **(210)** Doble Grado MATEMÁTICAS+ADE

DESTINOS:

CONVENIOS ERASMUS DEL CENTRO. Ver documento anexo. Lista de destinos disponible también en la plataforma AIRE. Convenios Erasmus.

Destinos Erasmus+ donde se puede cursar la Doble Titulación Internacional del Grado en ADE:

- Univerisité Catholique de Lille (Francia)-Campus en Lille o Paris
- Turku University of Applied Sciences (Finlandia)
- University of Life Sciences Prague-CULS (República Checa)
- FHNW Business School (Suiza)

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

- “Erasmus+2025-2026 Facultad de Administración y Dirección de Empresas (Grado ADE/GAP Dobles grados ADE+TELECO-ADE+INFORMÁTICA-ADE+CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS-MATEMÁTICAS+ADE)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

- a) Impreso de solicitud (se hace on-line): Datos personales e indicación de las universidades (hasta 10) para las que desea ser seleccionado, por orden de preferencia. Una vez cumplimentada, la solicitud debe registrarse.
- b) Expediente académico universitario: Con indicación de la nota media. Será suficiente la copia sin validez académica impresa desde la intranet.
- c) Acreditación de conocimientos del idioma: Se valorará un máximo de dos idiomas. En adición, para algunas universidades es preciso aportar certificados específicos a requerimiento de las mismas (Cambridge First Certificate, TOEFL, etc.). Algunos destinos tienen como condición el haber obtenido un nivel mínimo del idioma en el que se imparten las clases. En la lista de destinos disponible en AIRE se indican los requisitos mínimos de idioma para cada destino. Los certificados de idiomas serán computados en el baremo si se han adjuntado dentro del plazo de presentación de solicitudes (hasta el 30 de noviembre de 2024 inclusive). A efectos de cumplimiento de requisitos de la universidad de destino y asignación de plaza, antes del 24 de enero de 2025.

El nivel de idiomas podrá acreditarse conforme a la siguiente tabla:

	Certificados oficiales Anexo II Certificados de idiomas admitidos	Prueba de nivel para estudiantes de intercambio académico – 12 y 13 de diciembre (alemán y francés)	Asignaturas de idiomas impartidas por el Departamento de Lingüística Aplicada
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	X
B2	6 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos
B1+	X	4,5 puntos	4,5 puntos
B1	4 puntos	3,5 puntos	3,5 puntos
A2	2 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos
A1	1 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos

- d) Acreditación de los méritos aportados: Comprobante Colaboración UPV, etc. Los estudiantes que hayan sido estudiantes mentores solamente deberán marcarlo en la solicitud. No es preciso acreditarlo puesto que en la Oficina de Programas Internacionales de la FADE se procederá a comprobarlo. La docencia en inglés debe acreditarse mediante copia del resguardo de matrícula correspondiente. (en caso de no disponer del mismo, se puede obtener en la Secretaría de la FADE).
- e) Adjuntar una foto escaneada reciente tamaño carnet.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

- a) Estar matriculado en segundo curso, como mínimo de una de las titulaciones impartidas en la FADE
- b) Los estudiantes del **Grado en ADE** deberán:
- Tener 60 ECTS aprobados (todo el 1^{er} curso) en el momento de cerrar la solicitud (hasta el 30 de noviembre de 2024).
- c) Los estudiantes del **Grado en GAP** deberán:
- Tener 60 ECTS aprobados (todo el 1er curso) en el momento de la solicitud (hasta el 30 de noviembre de 2024).
- d) Los estudiantes del **Doble Grado ADE+TELECO** deberán:
- Tener aprobados 52,5 ECTS correspondientes a las asignaturas del G.ADE en el momento de la solicitud (hasta el 30 de noviembre de 2024).
- e) Los estudiantes del **Doble Grado ADE+INFORMÁTICA** deberán:
- Tener aprobados 60 ECTS correspondientes a las asignaturas del G.ADE en el momento de la solicitud (hasta el 30 de noviembre de 2024).
- f) Los estudiantes del **Doble Grado ADE+CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS** deberán:
- Tener aprobados 52,5 ECTS correspondientes a las asignaturas del G.ADE en el momento de la solicitud (hasta el 30 de noviembre de 2024).
- g) Los estudiantes del **Doble Grado MATEMÁTICAS+ADE** deberán:
- Tener aprobados 60 ECTS correspondientes a las asignaturas del G.ADE en el momento de la solicitud (hasta el 30 de noviembre de 2024).
- h) Requisitos para poder solicitar la Doble Titulación Internacional (solo estudiantes del Grado en ADE): Deberán tener superados todo 1º y 2º en noviembre 2024 y el primer cuatrimestre de 3º en febrero de 2025 y acreditar un nivel B2 de inglés. Adicionalmente, tendrán que tener superados 180 ECTS (hasta todo 3º aprobado) en julio de 2025. Ver más requisitos (como necesidad de realizar prácticas en empresas) y detalles en la lista de destinos.



CRITERIOS DE VALORACIÓN/PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) Nota media del expediente hasta el curso 2023-2024.
- b) Haber sido estudiante-mentor de un estudiante extranjero (debidamente evaluado por el mismo).
- c) Haber colaborado como becario/trabajador Servipoli en la FADE-UPV.
- d) Conocimientos de idiomas. Debidamente acreditados conforme a la tabla descrita en el apartado c) Acreditación de conocimiento de idiomas: 1) certificados oficiales según la documentación del Anexo II de la presente convocatoria; 2) Prueba de nivel centralizada para estudiantes de intercambio académico (solo de idiomas alemán y francés). Los estudiantes que deseen inscribirse en las pruebas de nivel de alemán y francés, lo deben solicitar en la presente llamada; 3) superación de asignaturas impartidas por el Departamento de Lingüística Aplicada.
- e) La participación en las actividades organizadas por la oficina de Relaciones Internacionales de la FADE.
- f) Haber cursado asignaturas impartidas en inglés (no las asignaturas de inglés B1 o B2).

Se calculará una puntuación para cada estudiante a partir de la siguiente expresión matemática:

- +0,60* [Nota media expediente académico septiembre 2024 - Nota media titulación última promoción] (*)
- +0,20* Nota idioma 1
- +0,05* Nota idioma 2
- +0,05* Programa Mentor
- +0,05* Actividades relaciones internacionales (asistencia a seminarios, charlas, becas de colaboración UPV)
- +0,05* Docencia en inglés UPV

(*): En el caso de los estudiantes del Doble Grado ADE+INF, ADE+TELECO ADE+CTA y MATEMÁTICAS+ADE; se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico integrado, correspondiente al Doble Grado. La media a restar será, asimismo, la de la última promoción del Doble Grado correspondiente. En el caso de los nuevos dobles grados para el cual no existan promociones todavía, se tendrá en cuenta la nota media de los estudiantes que iniciaron los estudios en el mismo curso académico.

Proceso de Selección: Lista de Preferencias (indicar hasta un máximo de 10 destinos).

Fecha de publicación de la lista provisional de valoración de méritos previa a la adjudicación de destinos: Entre el 7 y el 15 de enero de 2025.

Plazo de alegaciones a la lista provisional: 10 días desde la publicación.

Fecha de publicación de la asignación provisional de destinos: Entre el 31 de enero y el 17 de febrero de 2025.

Plazo de alegaciones a la asignación provisional de destinos: 10 días desde la publicación

